

MEJOREDU: CONSUMMATUM EST

Por: Lucía Rivera Ferreiro, Marcelino Guerra Mendoza, Roberto González Villarreal. Profesores de la Universidad Pedagógica Nacional Ajusco. Columna: CORTOCIRCUITOS. 12/12/2024

A mediados de enero de 2024, AMLO, en una de sus conferencias matutinas, AMLO adelantó: “voy a proponer en el paquete de iniciativas de reforma que desaparezcan todos esos organismos que crearon para proteger a particulares” creados en el período neoliberal “para afectar el interés público (<https://aristeguinoticias.com/1801/mexico/amlo-propone-desaparecer-todos-los-organismos-autonomos-en-reforma/>)

No había transcurrido ni un mes cuando el presidente ya estaba enviando una iniciativa al Congreso de la Unión para desaparecer siete órganos autónomos: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval); Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece); Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); Comisión Reguladora de Energía (CRE; Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) por “neoliberales”. En efecto, todos fueron creados en lo que AMLO llamó período neoliberal, todos, excepto Mejoredu.

Seis meses más tarde comenzaron a escucharse algunas voces de preocupación sobre la suerte que correría este organismo. Oscar del Río, comisionado de Mejoredu, declaró que si bien las funciones pasarían a la SEP, existía incertidumbre laboral en alrededor de 600 profesionales integrantes de cuadros altamente especializados, contratados por honorarios; reconoció también que la comunicación con la SEP había llegado casi al punto cero ([Trabajadores de Mejoredu, en incertidumbre por dictamen que busca extinción del órgano](#))

Al día siguiente de estas declaraciones, la Comisión de Puntos Constitucionales anunció mediante el boletín 7111, que había sido aprobado el dictamen relativo a la extinción de los organismos autónomos. Sobre Mejoredu informó: “Se deroga la fracción IX del artículo 3º, relativa a la estructura, funciones y facultades de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación encargada de coordinar el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación” ([Comisión de Puntos Constitucionales aprobó dictamen que plantea la extinción de siete organismos autónomos](#)). No había duda, el trámite legislativo continuaría su curso, la desaparición era inminente.

El 2 de septiembre, la presidenta de Mejoredu, Silvia Valle Tépatl difundió un mensaje a la opinión pública sobre la extinción de Mejoredu: “Considerando que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló el dictamen que plantea la extinción de Mejoredu, quienes en ella laboramos deseamos externar nuestra preocupación al respecto, por lo que respetuosamente expresamos la petición de establecer un diálogo con el poder legislativo sobre este asunto que se considera vital para el ejercicio pleno del derecho a la educación de todas las personas que habitamos el país.” Aseguró que la institución **no duplicaba funciones** de la SEP, tampoco de autoridades educativas de las entidades; en lugar de desaparecerlo había que revisar su estructura y funciones para fortalecer su operación e impulsar su alcance ([Mejoredu debe permanecer y seguir trabajando en beneficio de la educación](#))

Casi al mismo tiempo, la expresidenta del organismo, Etelvina Sandoval Flores, abogó por su permanencia: “en momentos de cambio educativo, es preciso valorar las contribuciones edificadas por Mejoredu; tanto en México como en otros países de Iberoamérica, se ha apostado por el impulso de un modelo de política alternativo: **el de la mejora educativa**, que está anclado a principios de justicia, equidad y democracia. A **diferencia del modelo de calidad**, cuya centralidad está en la evaluación, el

modelo de mejora exige la construcción de políticas sistémicas con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva” ([En momentos de cambio educativo, es preciso valorar las contribuciones edificadas por Mejoredu](#))

Vinieron más alegatos, principalmente desde adentro del organismo, a favor de su permanencia y en defensa del modelo de evaluación adoptado. Uno de ellos, ampliamente difundido, fue el de Susana Justo Garza, titular de la Unidad de Vinculación e Integralidad del Aprendizaje ([La política de mejora de la formación continua de maestras y maestros de educación básica y media superior](#)). Otro el de Francisco Miranda, titular de la Unidad de Evaluación Diagnóstica ([La evaluación educativa y la Nueva Escuela Mexicana](#)). Pero todo esto no fue suficiente, la defensa del organismo comenzó demasiado tarde..

Y a todo esto, ¿cuáles eran las funciones de Mejoredu?

La fracción IX del artículo 3° Constitucional, ahora derogada, establecía la creación de un Sistema Nacional de Mejora Continua, “*coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado...*” A dicho organismo, conocido como Mejoredu, le correspondía realizar las funciones siguientes:

- a) *Realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional;*
- b) *Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación;*
- c) *Establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos valorativos, cualitativos, continuos y formativos de la mejora continua de la educación;*

- d) *Emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar;*
- e) *Proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federal y de las entidades federativas para la atención de las necesidades de las personas en la materia;*
- f) *Sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación inclusiva y de adultos, y*
- g) *Generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.*

En junio de 2020, cuando nos encontrábamos en plena pandemia, Mejoredu publicó en el DOF su Programa Institucional 2019-2024, en el que identifica seis grandes problemáticas relacionadas con la mejora continua.

Problemática

1. Dificultades en la coordinación entre las autoridades educativas estatales y federales y con los actores clave del SEN para promover la mejora continua de la educación.
2. Insuficiencia de información sobre cómo mejorar los aprendizajes de los estudiantes, así como de orientaciones para fortalecer la excelencia, la inclusión y la equidad educativa.
3. Insuficiencia de información y orientaciones técnico-pedagógicas para apoyar los procesos de mejora continua de las escuelas de educación básica y media superior para constituir las como espacios formativos inclusivos, interculturales y de excelencia.
4. Insuficiencia y poca pertinencia de programas dirigidos a mejorar la formación continua y el desarrollo profesional docente de acuerdo con las características y necesidades de la práctica de docentes, directivos y personal de apoyo pedagógico.

5. Insuficiencia de información sobre el impacto de las políticas educativas y de herramientas para fortalecer la toma de decisiones y cursos de acción clave para avanzar en el cumplimiento del derecho a la educación.
6. Los resultados educativos y las acciones y productos que apoyan la mejora continua de la educación son poco difundidos entre los actores clave de la educación básica y media superior.

Fuente: Programa Institucional 2020-2024. Recuperado de:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595269&fecha=19/06/2020#gsc.tab=0

Al parecer, Mejoredu fue víctima de las mismas problemáticas identificadas en su programa: dificultades de coordinación entre autoridades educativas estatales y federales y con los actores clave del Sistema Educativo Nacional (problema 1); insuficiencia de información sobre el impacto de las políticas educativas y para apoyar procesos de mejora y (problema 2, 3 y 5); escasa pertinencia de programas de formación y desarrollo profesional docente (problema 4) y escasa difusión de los resultados y acciones para la mejora continua entre actores clave (problema 6).

No solo los adversarios políticos, como les llamaba AMLO, cuestionaron el trabajo de la comisión. Los ataques vinieron también del interior de la SEP; el director general de Materiales Educativos Marx Arriaga, utilizó sus redes sociales y medios digitales para cuestionar abiertamente la aplicación de la evaluación diagnóstica en las escuelas ([Marx Arriaga llama a maestros a no aplicar evaluación de Mejoredu porque es “un ejercicio neoliberal”](#))

También las y los maestros expresaron su desacuerdo con esta evaluación, aunque no por los mismos motivos que AMLO y Arriaga; el malestar surgió desde la primera vez que se aplicó debido al incremento en la carga de trabajo y fue en aumento cuando Mejoredu puso en línea la serie de evaluaciones y materiales para aplicarla ([Critican maestros la evaluación diagnóstica de Mejoredu](#)). Cuando los legisladores anunciaron la aprobación de la extinción, los edutubers celebraron su desaparición

como si hubiese sido resultado de una lucha magisterial ([¡¡¡ Se logro!!! Desaparece MEJOREDU y su trabajo lo hará la SEP](#))

Consummatum est

El martes 12 de noviembre, la cámara de diputados aprobó la extinción del organismo en lo general; el 28 de noviembre, 86 senadores votaron a favor, 42 en contra de la eliminación de los organismos autónomas, incluido Mejoredu. De este modo, se aprobó el dictamen que modifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica.

Al día de hoy, Mejoredu continúa trabajando, pero la extinción se ha consumado, Mejoredu ya no es noticia. No obstante, la evaluación seguirá, muy probablemente a cargo de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Seguirá porque en toda reforma neoliberal que se precie, la evaluación constituye un elemento fundamental, un pilar para asegurar su continuidad y profundización; además, existen compromisos con la OCDE y otros organismos internacionales que se mantendrán aun cuando Mejoredu desaparezca.

En resumen, Mejoredu fue víctima de la descoordinación, el desorden, la confrontación entre egos, los conflictos y pugnas entre direcciones y áreas al interior de la propia SEP. En más de una ocasión declaró no contar con información de la USICAMM para realizar su trabajo; sobre la formación y desarrollo profesional, tampoco hubo un trabajo coordinado con la Dirección General de Formación Continua de la SEP. El director de Materiales Educativos cuestionó abiertamente la evaluación diagnóstica por neoliberal, contraria al espíritu de la NEM, convocando al magisterio a rechazar su aplicación.

Más allá de estas pugnas internas, Mejoredu fue víctima de un gobierno que la creó a partir de las mismas bases neoliberales del sistema de evaluación preexistente; a esto hay que añadir el desinterés generalizado de este mismo gobierno en los datos, la información y la propia educación básica.

La extinción se ha consumado, pero esto no significa que los problemas estén resueltos; detrás de esta decisión hay personas de carne y hueso con familias que mantener y deudas que pagar. Y no hablamos de los comisionados, directores de área y demás altos funcionarios, que por lo general buscan y encuentran acomodo para continuar su carrera político-burocrática, no en balde los favores y las relaciones cultivadas a lo largo del tiempo.

Nos referimos al personal especializado contratado por honorarios, algunos de ellos con una década o más de trabajar en el INEE, luego convertido en Mejoredu, profesionales especializados afectados que quedan desprotegidos y se encuentran en situación de incertidumbre total. Los mismos a los que se les ha avisado que solo existen recursos para pagar salarios de diciembre ([Mejoredu avisa a trabajadores que sólo puede pagar salarios hasta diciembre](#)), las víctimas “colaterales” del austericidio de la 4T, hoy profundizado.

Fotografía: Mejoredu.mx

Fecha de creación

2024/12/12